



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de septiembre de 2013

Número 3872-I

## CONTENIDO

### Informes

De la diputada Loreta Ortiz Ahlf, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## Anexo I

**Lunes 30 de septiembre**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**1er Infome de Actividades Legislativas**  
**Dip. Loretta Ortiz Ahlf**

Septiembre/2013

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
  
2. ASISTENCIAS E INTERVENCIONES EN LAS SESIONES
  
3. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
INICIATIVAS PRESENTADAS  
INICIATIVAS SUSCRITAS CON OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
INICIATIVAS COMO ADHERENTE  
PUNTOS DE ACUERDO
  
4. RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS  
  
TRABAJO EN COMISIONES  
  
COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS  
  
COMISIÓN ORDINARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
  
COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS MIGRATORIOS  
  
COMISIÓN ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN  
  
COMISIÓN ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS  
  
COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES  
PARLAMENTARIAS
  
5. ACTIVIDADES
  
6. GIRAS DE TRABAJO

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

7. MEMORIA FOTOGRÁFICA



**1. PRESENTACIÓN**

Tomé protesta del cargo de Diputada Federal en la LXII Legislatura el 1° de septiembre de 2012 en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, electa bajo el principio de representación proporcional por la cuarta circunscripción electoral, integrada por los estados de Guerrero, Puebla, Morelos, Tlaxcala con cabecera en el Distrito Federal.

Como abogada egresada de la Escuela Libre de Derecho, maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana y doctora en Derechos Humanos y Derecho Comunitario Europeo por la Universidad a Distancia de España tengo un especial compromiso con la adecuación de nuestro marco jurídico a los más altos estándares internacionales en materia de Derechos Humanos.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

Mi formación me ha permitido participar tanto en sector privado como académico de tiempo completo, siendo profesora titular del curso de Derecho Internacional Público, así como catedrática de las materias de Derecho de los Tratados, Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Medios Alternos de Solución de Controversias. He realizado publicaciones respecto a la Deuda Externa y Responsabilidad Internacional del Estado, Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio, El Derecho de Acceso a la Justicia de los Inmigrantes en Situación Irregular, Los Migrantes: los Derechos Humanos de los Refugiados, Asilados, Desplazados y Trabajadores Irregulares, Derecho de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos de los Indocumentados. He tratado de poner al servicio de la ciudadanía toda esa experiencia.

Es la primera ocasión que participo como Diputada Federal, como integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y tengo la oportunidad de participar como secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, de Relaciones Exteriores y de Lucha Contra la Trata de Personas; integrante de las comisiones de Asuntos Migratorios, de Alimentación y miembro del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

El contexto en el que tomé posesión del cargo implicó grandes retos personales y sociales. Durante los primeros días nos enfrentamos a la aprobación de reformas regresivas que restringieron los derechos laborales de los mexicanos en franca contradicción a la reforma del artículo primero constitucional, pues constituyen un atentado al principio de progresividad de los derechos humanos.

Decidí potenciar mi actividad como representante popular y no limitarme a protestar desde tribuna y en los ámbitos estrictamente parlamentarios por lo que impulsé la propuesta de que la izquierda en el Congreso agotara todos los recursos legales a nuestro alcance para tratar de detener ese histórico golpe a las clases trabajadoras.

Por ello promovimos un juicio de amparo y el correspondiente recurso de revisión que llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que analizó hasta en dos ocasiones nuestra solicitud y la de tres magistrados federales, para atraer el amparo por su importancia y trascendencia. Sin embargo la lentitud y formalismo con que –todavía- son tratados los juicios de amparo en nuestro país llevó finalmente a un Tribunal Colegiado de Circuito a desechar nuestra impugnación argumentando que la reforma laboral ya había sido aprobada por el Congreso. Si el recurso se hubiese resuelto con celeridad podría haberse estudiado el fondo del asunto en el que nuestra posición defendía que las normas que integran el Derecho Parlamentario deben ser exigibles, tanto como el resto de leyes y reglamentos que constituyen nuestro ordenamiento jurídico; además destacábamos que la

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

aprobación de este tipo de reformas, violando las reglas mínimas de análisis y deliberación propias del Congreso, significaba no solamente un atentado a nuestros derechos como minoría parlamentaria, sino fundamentalmente una violación a los derechos de nuestros representados pues ningún beneficio le reporta a la ciudadanía contar con representantes populares que no pueden participar en la discusión de las reformas (viéndose forzados a votar sin el tiempo suficiente para su simple lectura). Los procedimientos *fast track* en violación de las normas deliberativas del Congreso, implican una abierta agresión a las bases de legitimidad de nuestra democracia representativa.

Algo semejante ocurre nuevamente con las reformas que son presentadas como resultado de las deliberaciones secretas que se llevan a cabo en el llamado “pacto por México” pues las iniciativas que se presentan al Congreso, implican ya negociaciones y deliberaciones ocultas que realizan los líderes partidistas con lo que sustraen ilegalmente del ámbito público, propio del Congreso de la Unión, la deliberación inherente a la tarea legislativa. Se trata pues, de un contexto adverso para desarrollar la función de representación popular, en el que a pesar de todo hemos logrado importantes avances, que aquí expondremos.

El cargo de representación popular que me fue conferido mediante el sufragio ciudadano implica para mí una distinción pero también una enorme obligación. Es por ello que el presente informe constituye una forma de rendir cuentas ante los electores pues considero un derecho de la ciudadanía contar con elementos fidedignos para evaluar el desempeño de quienes ostentan cargos públicos. Es con ese ánimo que presento este informe de labores que abarca el primer y segundo periodo ordinario de sesiones.

**1. ASISTENCIAS E INTERVENCIONES EN LAS SESIONES**



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

En este periodo legislativo mi participación tanto en las Comisiones de trabajo de las cuales formo parte, así como en las discusiones de debates que se realizan durante las sesiones de las distintas reformas constitucionales y legales, han sido muy activas debido al compromiso que desde el momento de tomar posesión de tan alta investidura me corresponde con las y los mexicanos y sus instituciones. Por lo cual el primer periodo ordinario de sesiones que inició el 1° de septiembre de 2012 al 21 de diciembre de 2012, asistí a 37 de 39 sesiones cumpliendo así con la mayor participación en las mismas, ausentándome sólo para acudir a las reuniones de comisión oficial dentro del mismo ejercicio de la tarea legislativa debidamente justificada. En el segundo periodo ordinario de sesiones que inicio el 1° de febrero de 2013 al 30 de abril de 2013 cumplí con 30 asistencias, ausentándome sólo de manera justificada a una sesión, con lo cual he cumplido con el 95.6% de las asistencias en este periodo legislativo.

Debido a la enorme tarea que se está realizando en esta legislatura y en especial en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo y su servidora como integrante del mismo para discutir, votar y en su caso aprobar las iniciativas presentadas se convocó por parte de la comisión permanente a dos periodos extraordinarios, el primero del 16 al 17 de julio de 2013 y el segundo del 21 al 22 de agosto 2013, en las cuales mi participación fue constante.



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

**Participación en el primer periodo ordinario de sesiones**

<b>No.</b>	<b>Año</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Diario</b>	<b>Tema</b>
1	I	Ordinario	1	20120913	6	ANALISIS VI INFORME DE GOBIERNO - POLITICA EXTERIOR.
2	I	Ordinario	1	20120920	8	ESTADO DE MORELOS
3	I	Ordinario	1	20120925	9	DIA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS.
4	I	Ordinario	1	20120928	12	LEY FEDERAL DEL TRABAJO
5	I	Ordinario	1	20120928	12	LEY FEDERAL DEL TRABAJO
6	I	Ordinario	1	20121002	13	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACION.
7	I	Ordinario	1	20121009	15	ENFERMEDADES MENTALES
8	I	Ordinario	1	20121016	17	OPERATIVO RAPIDO Y FURIOSO
9	I	Ordinario	1	20121023	19	ASESINATO DE JOSE ANTONIO RODRIGUEZ
10	I	Ordinario	1	20121031	22	MADRES DE INMIGRANTES DESAPARECIDOS PROCEDENTE DE CENTROAMERICA.
11	I	Ordinario	1	20121031	22	HURACAN SANDY
12	I	Ordinario	1	20121108	24	LEY FEDERAL DEL TRABAJO
13	I	Ordinario	1	20121115	26	ARTICULOS 76, 89, 105, Y 135 CONSTITUCIONALES.
14	I	Ordinario	1	20121120	27	CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONS UNIDAS.
15	I	Ordinario	1	20121122	28	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
16	I	Ordinario	1	20121122	28	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
17	I	Ordinario	1	20121122	28	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
18	I	Ordinario	1	20121211	34	DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
19	I	Ordinario	1	20121213	36	LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA.
20	I	Ordinario	1	20121213	36	LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERI A



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

					DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA DE LAS VICTIMAS DE ESTOS DELITOS.
21	I	Ordinario	1	20121218	37 VALENTINA ROSENDO CANTU - INES FERNANDEZ ORTEGA.
22	I	Ordinario	1	20121219	38 ARTICULOS 3o. Y 73 CONSTITUCIONALES
23	I	Ordinario	1	20121219	38 DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE
24	I	Ordinario	1	20121220	39 REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

**Participación en el segundo periodo ordinario de sesiones**

No.	Año	Tipo	Periodo	Fecha	Diario	Tema
25	I	Ordinario	2	20130207	3	AGRESION CONTRA TURISTAS ESPAÑOLAS
26	I	Ordinario	2	20130207	3	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE REPATRIACIÓN Y PLATAFORMA MÉXICO.
27	I	Ordinario	2	20130207	3	REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL ESTADOUNIDENSE
28	I	Ordinario	2	20130212	4	LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN....
29	I	Ordinario	2	20130226	9	ARTICULO 13 CONSTITUCIONAL
30	I	Ordinario	2	20130228	10	LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
31	I	Ordinario	2	20130305	11	ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 CONSTITUCIONALES...
32	I	Ordinario	2	20130307	12	INVESTIGACION EN TORNO A LAS CUENTAS BANCARIA DE MARIAN GRANIER CALLES.
33	I	Ordinario	2	20130319	15	CONDENAS IMPUESTAS A PRESOS CIVILES SAHARAUIS.
34	I	Ordinario	2	20130320	16	LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS ...
35	I	Ordinario	2	20130321	17	LEY DE MIGRACION

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

36	I	Ordinario	2	20130402	18	CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES.
37	I	Ordinario	2	20130404	20	ORGANIZACION NUESTRAS HIJAS DE REGRESO A CASA DE CIUDAD JUÁREZ.
38	I	Ordinario	2	20130416	24	LEY GENERAL DE VICTIMAS - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
39	I	Ordinario	2	20130416	24	LEY DE MIGRACION
40	I	Ordinario	2	20130417	25	PROCESOS ELECTORALES POR LLEVARSE A CABO EN 2013.

## **2. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

Durante mi primer año de trabajo legislativo de manera congruente con mis bases, comprometida con la sociedad que represento, he propuesto cinco iniciativas de ley y de reforma constitucional, he suscrito cuatro iniciativas con los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y me he adherido a once iniciativas presentadas por Diputados de distintos grupos parlamentarios.

Estoy plenamente convencida que la búsqueda de los consensos y la suma de esfuerzos son los medios idóneos para lograr un país más justo, más igualitario, un país con instituciones que protejan los derechos humanos de sus gobernados, de los migrantes, de los niños, de sus grupos vulnerables, un país que cumpla con sus responsabilidades internacionales, en síntesis un país más democrático.

Es por eso que durante este periodo presenté iniciativas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referentes a la protección de los Derechos Humanos, para dar cumplimiento a las demandas sociales y las obligaciones contraídas por nuestro país, como la iniciativa de reforma para abolir el fuero militar, ya que resulta preocupante que se haya militarizado las funciones policíacas, lo cual lleva a que se cometan abusos contra los derechos humanos por miembros del ejército y es obligación del legislador federal adecuar el marco jurídico para acotar de una vez por todas el fuero militar.

Desde el Constituyente de 1857, no ha habido modificaciones sustanciales a las normas constitucionales en materia de celebración de tratados, pues la reforma al artículo 133 aprobada en 1934 tuvo un mero efecto de aclaración. Debido a ello he presentado una

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

iniciativa de reforma a la Constitución relativa a los tratados internacionales para precisar su entrada en vigor, normas de interpretación y un control previo de constitucionalidad.



## **INICIATIVAS PRESENTADAS**

**1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Se propone establecer en la Constitución que independientemente del nombre que se utilice para designar a los tratados internacionales, se les de tal carácter en coherencia con lo establecido en la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969 y en consecuencia el senado tenga facultad de aprobar los acuerdos interinstitucionales.

Adicionalmente se plantea dotar de facultad al presidente de la República para designar a un representante que lleve a cabo la celebración de los tratados internacionales ya que en términos de la redacción actual sólo permite que sea realizado por la persona del Presidente, siendo en la mayoría de los casos realizado por otros funcionarios públicos en contravención de la Constitución.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

También se propone la creación de un control previo de constitucionalidad a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando así lo requiera el equivalente a la cuarta parte de los integrantes de la Cámara de Diputados, previo a la aprobación del tratado internacional por el Senado de la República.

**2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

La publicidad de las plataformas políticas y sus argumentos constituyen elementos *sine qua non* para que los ciudadanos se encuentren debidamente informados y puedan emitir un voto consciente al momento de elegir a sus representantes. Es por ello que los debates durante el periodo de campaña electoral y su transmisión masiva resultan indispensables para considerar que existe realmente un proceso democrático de toma de decisiones.

La libertad de expresión es sin duda la piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, necesaria para la formación de la opinión pública, tal como lo ha expresado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante la concentración en los medios de comunicación es necesario y urgente generar espacios para difundir las ideas políticas, para construir un ambiente propicio para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales.

Por lo anterior la iniciativa propone ampliar a cuatro el número de debates entre los candidatos a la presidencia de la República y otorgar facultades al Instituto Federal Electoral para garantizar la transmisión de los debates presidenciales en todo el territorio nacional ya sea mediante sanciones a los concesionarios que se nieguen a su difusión o mediante el ejercicio de la facultad que le otorga, el apartado B, de la base III, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adicionalmente la iniciativa recoge los planteamientos de importantes movimientos sociales –como los jóvenes del YoSoy132- que en el proceso electoral de 2012 plantearon la necesidad de ampliar el periodo para que los ciudadanos puedan fungir como observadores electorales. Encontrar cauces legales para la participación activa de la ciudadanía es una tarea indispensable en la construcción de una democracia de calidad.

**3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla Pacheco, marcó un parteaguas en la administración de justicia en nuestro país. El poder judicial ha realizado una importante labor para dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en la sentencia por la Corte Interamericana. Corresponde al legislativo, en cumplimiento de dicha sentencia, adecuar el marco jurídico a los estándares internacionales para la adecuada protección a los derechos fundamentales.

La reciente militarización de las funciones policiacas, ha generado en muchas partes del territorio nacional la constante violación de Derechos humanos a manos de fuerzas militares. Debido a la competencia que ha asumido la jurisdicción militar para investigación, resolución y sanción de los autores de dichas violaciones, la Corte interamericana ha considerado que la jurisdicción militar no es el fuero competente para la resolución de violación a los derechos humanos sino que esta corresponde siempre a la justicia ordinaria.

En un Estado Democrático de Derecho resulta urgente y necesario salvaguardar los derechos humanos de sus gobernados y poner fin a las constantes violaciones que derivan de la existencia del fuero militar que rompe con el derecho de Igualdad ante la ley, el debido proceso, la integridad personal de las partes.

La Corte Interamericana planteó en la sentencia correspondiente dos vías posibles para hacer compatible el marco jurídico mexicano con los estándares de derechos humanos. Uno es la reforma a las disposiciones que amplían la jurisdicción del fuero militar; pero la segunda opción que es por la que opta la presente iniciativa es la definitiva abolición del fuero militar.

La iniciativa plantea que únicamente durante periodos de guerra declarada por el Presidente de la República con la autorización del Congreso de la Unión, podrán funcionar tribunales integrados por militares para juzgar delitos y faltas directamente relacionados con la disciplina militar. Dichos tribunales en ningún caso y por ningún motivo podrían extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército, sin importar que se trate del sujeto activo o pasivo del delito. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

**4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 74 Y 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Nuestro país actualmente se encuentra en un constante tráfico internacional derivado de la apertura de los mercados internacionales. Es común en el gobierno mexicano realizar acuerdos en virtud de los cuales se somete al estado mexicano a la jurisdicción de un estado extranjero en caso de incumplimiento y queden afectos los bienes de la nación a procedimiento de ejecución. En razón del riesgo que esto conlleva se requiere por lo menos de la intervención del presidente de la República y de la Cámara de Diputados.

La falta de regulación internacional en el tema ha ocasionado que los Estados regulen en el ámbito interno, en el caso de México no solo carece de una ley que regule la materia, no se ha regulado la inmunidad de jurisdicción y ejecución que corresponde al Estado Mexicano, permitiendo que algunos organismos descentralizados o autónomos como son los casos de PEMEX y Banco de México celebren contratos en los cuales sometan al Estado Mexicano a tribunales extranjeros en caso de incumplimiento de los mismos, los cuales pueden ser objeto de embargo y medidas de ejecución.

La iniciativa planteada atiende la urgente necesidad de regular la materia, por lo que se presentó la reforma constitucional para facultar a la Cámara de Diputados con la posibilidad de admitir, en cada caso, la renuncia a la jurisdicción y de ejecución.

**5. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA QUE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 29 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS.**

A raíz de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, se estableció en su artículo cuarto transitorio la obligación de emitir una ley reglamentaria del artículo 29 Constitucional en materia de suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías. Esta obligación no ha sido atendida hasta la fecha, omisión que debe ser subsanada ya que el artículo transitorio estableció un plazo de un año, mismo que venció el 1 de junio de 2012.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

Con el objetivo de reglamentar el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo tocante a la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos humanos y las garantías otorgadas en la Constitución y en los tratados internacionales, con motivo de un Estado de Excepción, se presentó una iniciativa que crea una nueva ley federal en la materia.

La iniciativa aclara que los derechos que no pueden suspenderse durante los estados de excepción son los contenidos en el artículo 29 de la Constitución, pero también aquellos que tienen el mismo carácter derivado de la suscripción de tratados internacionales. Establece que en todo caso durante un Estado de Excepción, se respetarán las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Establece un límite para la restricción o suspensión de derechos humanos y sus garantías, pues no podrá exceder de seis meses contados a partir de que se publique el decreto respectivo.

La iniciativa distingue entre la aprobación de una solicitud de restricción o suspensión de derechos humanos, a cargo del Congreso o en su defecto de la Comisión Permanente; la emisión de una ley que regule el Estado de Excepción, que siempre deberá ser emitida por el Congreso de la Unión; y los decretos del Ejecutivo en ejercicio de facultades extraordinarias para legislar.

En caso de que el legislativo apruebe la suspensión o restricción de derechos humanos, el decreto respectivo pasará –de conformidad con la iniciativa- por un control previo de constitucionalidad a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Adicionalmente la Ley para regular el Estado de Excepción será analizada vía acción de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La iniciativa contempla instrumentos adecuados para el control parlamentario como la obligación de rendir un informe mensual ante el Congreso, sobre las medidas legislativas adoptadas, su aplicación y la evolución de los acontecimientos. Adicionalmente la ampliación del periodo de vigencia de la suspensión de Derechos Humanos deberá ser aprobada por el Congreso de la Unión.

### **INICIATIVAS SUSCRITAS CON OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEREGO DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE CREAR EL SEGURO DE DESEMPLEO COMO PARTE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.
3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 74, 78, 115, 116 Y 123 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA LABORAL.
4. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, DEL PRD, Y SUSCRITA POR INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

### **INICIATIVAS COMO ADHERENTE**

1. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 302 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.
2. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, 38, 39 Y 45 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.
3. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A CARGO DE RICARDO MEJÍA BERDEJA Y SUSCRITA



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

POR RICARDO MONREAL ÁVILA, DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

4. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
5. PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, A CARGO DE RICARDO MEJÍA BERDEJA Y SUSCRITA POR RICARDO MONREAL ÁVILA Y ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ, DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
6. PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL QUE ESABLECE EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A CONTAR CON UN APOYO ECONÓMICO, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.
7. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 31 Y 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.
8. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.
9. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULO 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, A CARGO DE JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ Y SUSCRITA POR MARTHA BEATRIZ CÓRDOVA BERNAL, DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

## H. Cámara de Diputados

Dip. Loretta Ortiz Ahlf

### Primer Informe de Actividades Legislativas

10. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIO DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA FRANCISCA ELENA CORRALES CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.
  
11. PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ.



**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO COMO PREPONENTE**

**1. CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TEHUACÁN-TEOTITLÁN, DEL KILOMETRO 30+000 AL 52+30, EN CALIPAN Y COXCATLÁN, PUEBLA, A CARGO DE LA DIPUTADA LORETTA ORTIZ AHLF, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

**Primero.** Se exhorta al gobierno del estado de Puebla a que lleve a cabo las medidas necesarias, para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de la carretera Tehuacán-Teotitlán, en particular el tramo del kilómetro 30+000 al kilómetro 52+300, en las localidades de Calipan y Coxcatlán.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que pueda establecer un convenio del gobierno del Estado de Puebla a fin de que a través de ahorros, economías y subejercicios en el ramo 09 Comunicaciones y Transportes, puedan ser reasignados al proyecto reconstrucción de la carretera Tehuacán-Teotitlán.

**2. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR Y A LA SEGOB A SANCIONAR Y EJERCER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES CONTRA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y PERSONAS INVOLUCRADAS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL CASO DE FLORENCE CASSEZ, A CARGO DE LA DIPUTADA LORETTA ORTIZ AHLF Y SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Gobernación a sancionar y ejercer las acciones legales correspondientes en contra de los funcionarios responsables de la investigación, integración de las averiguaciones y detención de los procesados, así como todas aquellas personas que resulten responsables en el Caso Florence Cassez, y hace votos para que los órganos del Estado realicen las investigaciones de los delitos en total respeto del derecho del acceso a la justicia de los procesados y de las víctimas del delito.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRIBENTE**

3. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SOBERANÍA A EFECTUAR UNA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA EN RAZÓN DE GÉNERO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE LA LXII LEGISLATURA, A CARGO DE LA DIPUTADA AÍDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ, DE MOVIMINETO CIUDADANO, Y SUSCRITA POR INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
  
4. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS MINEROS DE CANANEA Y DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, A CARGO DE LA DIPUTADA LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.
  
5. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INTEGRAR –EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO- POLÍTICAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA, DEL PAN, Y SUSCRITA POR INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
  
6. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO A LA SEGOB PARA QUE COLABORE EN EL PROCESO DE NORMATIVA DEMOCRÁTICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PRESERVE EL DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DIPUTADA ALLIET MARIANA BAUTISTA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
  
7. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR LAS COOPERATIVAS DE PRODUCTORES Y DE CONSUMIDORES DE BIENES O SERVICIOS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

#### **4. RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS**

Las comisiones son órganos constituidos por el pleno con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la cámara cumpla con sus atribuciones Constitucionales.

#### **TRABAJO EN COMISIONES**

##### **COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS**

La Comisión está integrada por 26 diputadas y diputados, fue instalada el 24 de octubre del 2012 y formo parte de la Mesa Directiva como Secretaria. Reconozco la importancia en el desarrollo que inició a mediados de este siglo y que ha impulsado la comunidad internacional para con el desarrollo de los Derechos Humanos. Nuestro país se ha sumado a este esfuerzo y ha ratificado importantes tratados que lo comprometen a crear mecanismos eficaces para la protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos como eje del sistema jurídico y político, han cobrado plena vigencia con la reforma de junio de 2011, el compromiso que ha asumido esta legislatura para formular y aprobar los ordenamientos que posibiliten dotar a nuestro país de un marco jurídico armonizado y congruente con la normatividad internacional para la protección eficaz de los Derechos Humanos.



**FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE CAPÍTULO MÉXICO**



En diciembre de 2011 quedó constituido formalmente el Frente Parlamentario contra el Hambre, con la participación de Senadores, Diputados Federales, representantes de la Sociedad Civil y Académicos. Sus antecedentes fueron el Frente por el Derecho a la Alimentación y la Cumbre Mundial de la Alimentación. Además en la Cámara de Diputados en 2004 se instituyó el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), que en 2008 conjuntamente con la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (ALCSH) organizaron el Seminario Internacional Derecho a la alimentación: Legislación y Políticas Públicas para su Garantía. Ese mismo año en el Foro Parlamentario sobre el Derecho a la Alimentación, Santo Domingo, con la participación del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), Parlamento Andino (Parlandino), Parlamento Centroamericano (Parlacen), Parlamento del Mercosur (Parlasur), Foro de Presidentes Legislativos de Centroamérica y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se acordó la constitución del FPH.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

El compromiso es introducir en la agenda legislativa el tema urgente y crear mecanismos que garanticen la efectividad de este derecho fundamental.

El Frente parlamentario del cual formo parte, atiende la necesidad de hacer efectivos el derecho a la alimentación de calidad para los mexicanos, así como recalcar el impacto negativo de la apertura comercial en cuanto a la calidad de los alimentos importados para consumo humano.

Es indispensable prestar atención a los distintos sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros, así como de los diversos tratados internacionales que son relevantes en el tema de alimentación para nuestro país. Es un compromiso no solo de su servidora sino del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el compromiso de incentivar la creación de los mecanismos para un mejor aprovechamiento de los sectores alimentarios de nuestro país.

México suscribió el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) desde 1981, el cual en su artículo 11 establece “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos concretos.

### **COMISIÓN ORDINARIA RELACIONES EXTERIORES**

La Comisión está integrada por 30 diputadas y diputados, se instaló el 24 de octubre del 2012 y formo parte de la Mesa Directiva como Secretaria. Como objetivo de la comisión es contribuir, a través de la diplomacia parlamentaria los objetivos de la política exterior, acciones para contribuir a ampliar y fortalecer la representación diplomática de México en el mundo, así como la capacidad de protección de los mexicanos en el exterior, así como de los derechos humanos de los migrantes que cruzan el territorio nacional; promover los flujos migratorios internacionales benéficos a México y proteger de los derechos humanos de los migrantes internacionales, revisar la legislación que regula la actuación de las autoridades mexicanas en la revisión de personas en los cruces fronterizos terrestres, tanto en la frontera norte como en el sur; revisar la adecuada coordinación entre la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, para que los flujos migratorios sean alentados con servicios que se presenten de manera rápida, eficaz y segura, y se conviertan en estímulo al crecimiento del turismo y las actividades productivas en México.



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

Dar seguimiento a los principales temas de cooperación internacional en los que nuestro país forma parte; desarrollo humano y económico, cambio climático, sustentabilidad, energía y comercio exterior, investigación y desarrollo de tecnología, educación y cultura, entre otros. En el caso de los tratados internacionales en materia comercial, promover su mejor aprovechamiento por los productores mexicanos, a efecto de diversificar e incrementar las exportaciones y contribuir a la creación de nuevos empleos, participar y promover reuniones parlamentarias internacionales con otros países.

La comisión ha participado en diversas reuniones con diferentes funcionarios públicos de distintos países para intercambiar puntos de acuerdo en temas comunes.

1. Reunión el 31 de enero 2013 con la delegación de Parlamentarios de Noruega con el propósito de intercambiar opiniones acerca de los temas migratorios y de derechos indígenas en México, así como la cooperación entre los dos países.



1. El 27 de febrero 2013 el Sr. Anthony Wayne, Embajador de las Estados Unidos realizó una visita de cortesía donde se abordaron diálogos de interés común.
2. El 17 abril 2013 se llevó a cabo con la Sra. Reyna Torres Mendivil, Directora General de Protección de Mexicanos en el extranjero y con el Excmo. Sr. Jaroslav Blasko, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Eslovaca.



### **COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

La Comisión está integrada por 19 diputadas y diputados, se instaló el 22 de octubre del 2012 y soy integrante en dicha Comisión.

El fenómeno migratorio que se ha desarrollado con mayor intensidad en los últimos años en nuestro país, de personas que han abandonado nuestro territorio para desplazarse a otros estados y de la entrada masiva de inmigrantes provenientes principalmente del centro y sur de América, considerando a nuestro país un centro de tránsito para llegar a los Estados Unidos de Norte América, en busca de mayores oportunidades económicas. Han generado una mayor preocupación por salvaguardar los derechos de este grupo vulnerable ya que aunado a las dificultades económicas se encuentran las diferencias del idioma, las costumbres y la cultura. Y a todo lo anterior habremos de agregar las manifestaciones de violencia, discriminación y trato inhumano de las cuales son objeto tanto de algunas autoridades migratorias como de la delincuencia organizada.

La preocupación en igualdad para nuestros nacionales que se ven en la necesidad de emigrar como de aquellos que se internan en nuestro país en una situación irregular ya sea para establecerse o transitar a nuestro vecino del norte, me han motivado a promover el diálogo entre las diferentes instancias y órdenes de gobierno, organismos internacionales, instituciones académicas, organizaciones no-gubernamentales y demás actores sociales involucrados en tema a coadyuvar para mejorar e incentivar las reformas que nos proporcionen un marco jurídico coherente en el contexto de los derechos humanos y tratados internacionales de los que México es parte, así como la armonización de la legislación interna de las diferentes entidades federativas, promoviendo la creación y la aplicación de las políticas públicas para la asistencia de los migrantes nacionales y extranjeros.

Bajo los principios de respeto a los Derechos Humanos de los migrantes sea cual fuere su condición, y en atención especial por ser considerados grupos vulnerables, infantes, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y víctimas del delito; el Estado no debe permitir su criminalización por parte de la ley, debe reconocer la libre movilidad humana como un derecho humano; y cumplir de manera irrestricta los tratados internacionales suscritos en materia de protección de los Derechos Humanos de los migrantes que se encuentran en su territorio.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

La comisión ha celebrado siete reuniones de trabajo ordinarias en las cuales se han discutido, votado diversas iniciativas turnadas a esta comisión para reformar algunos artículos de la Ley de Migración y se turnaron proposiciones con puntos de acuerdo a esta comisión.



### **COMISIÓN ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN**

La Comisión está integrada por 11 diputadas y diputados, se instaló el 24 de abril del 2013 y soy integrante en dicha Comisión.

La pobreza y el hambre son sin duda una de las mayores preocupaciones del Estado Mexicano, ya que a pesar de los avances que se han realizado en materia económica, exportación, importación, sistema financiero que ha posicionado a México en el ámbito internacional como una economía emergente y bastante atractiva a la inversión, esta situación sin embargo no se ha reflejado en los millones de pobres que viven con grandes rezagos de acceso a la educación, acceso a seguridad social y acceso a la alimentación.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

El gran desafío implica crear no solo un marco normativo que permite generar las condiciones necesarias para mejorar las políticas públicas que reflejen la superación del nivel de pobreza alimentaria que existe en nuestro país. Generar las condiciones para fortalecer la economía y aumentar los ingresos que las familias mexicanas perciben, esto para facilitar su capacidad de acceso a la canasta básica.



**COMISIÓN ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

La Comisión está integrada por 13 diputadas y diputados, se instaló el 21 de marzo del 2013 y soy parte de la Mesa Directiva como Secretaria.

Al día de hoy según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), México es uno de los primeros países a nivel internacional de origen, tránsito y destino de trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y trabajos forzados, sometiéndolos a una nueva forma de esclavitud, que constituye una violación a los Derechos Humanos de libertad y de igualdad de miles de mujeres, niños, niñas, indígenas y migrantes, considerados como los grupos más vulnerables.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

La situación tan compleja que envuelve este delito requiere una respuesta interdisciplinaria que involucre a los distintos actores en nuestra sociedad, en los últimos años los distintos órganos de gobierno han realizado esfuerzos para luchar efectivamente contra este delito. Se han aprobado reformas constitucionales para tipificar el delito de trata como grave en el año 2011. La creación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las víctimas de estos delitos del año 2012 que abrogó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del año 2007.

La tarea legislativa que nos atañe es sin duda de gran relevancia, primero en la creación de instrumentos eficaces mediante la promoción de reformas necesarias a efecto de mantener un marco jurídico coherente y sistemático que garanticen plenamente el ejercicio de los derechos fundamentales y se encuentren en armonía con los instrumentos internacionales de los que México es parte.

Impulsar y dar seguimiento a los distintos programas, medidas y acciones diseñadas para prevenir, combatir, sancionar y erradicar este delito, así como brindar pronta atención a las víctimas. Todo en coordinación con los distintos poderes y niveles de gobierno, sector privado, representantes de la sociedad civil e instituciones académicas.

La realización de reuniones periódicas de trabajo con las autoridades encargadas de aplicar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a efecto de conocer el avance y los obstáculos que se encuentran en el desarrollo de esta tarea.

Los miembros de la comisión realizamos una reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil el 23 de mayo 2013 (Fundación Camino a Casa A.C, Asociación Alto al Secuestro, México Unido Contra la Delincuencia A.C., Fundación Contra la Trata de Personas AGAPE, el Pozo de Vida A.C., Fundación Reintegra A.C., México SOS, Comisión Unidos VS Trata, RIRIKI Intervención Social, Instituto Para Las Mujeres, En La Migración A.C, IMUMI, Organización Mundial Para La Migraciones OIM, APROASE A.C, Organización de Trabajadoras Sexuales, Colectivo contra la trata de personas, CATWLAC, ¿a quién habla por mí?, CEIDAS, red nacional de refugios, causa en común, GENDES A.C., reunión en la cual fueron escuchadas sus quejas y peticiones al igual que se generaron compromisos para seguir trabajando en participación con otros poderes tanto federales como locales.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas



**COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS**

El Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias se creó mediante la reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión en el año de 1999, como un órgano de apoyo técnico de carácter institucional, para dotar de información, datos y documentación especializada en materia jurídica que le sirven de apoyo en el desarrollo de sus funciones parlamentarias en la Cámara de Diputados.

En esta LXII legislatura su servidora forma parte como integrante del Comité, el cual se ha planteado en el marco de su plan de trabajo, el fortalecimiento del ejercicio legislativo en la producción de los estudios realizados por la misma y que esta se realice en plena satisfacción de las demandas de las y los diputados.



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

1. El Comité se instaló el 11 de abril de 2013
2. Reunión ordinaria del Comité el 3 de mayo de 2013 donde se presentó, discutió y aprobó el plan de trabajo.



## **5. ACTIVIDADES**

1. Participación en el Foro “Voto de los Mexicanos en el Exterior”.

El día 3 de diciembre de 2012 como miembro de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados en conjunto con la Asociación Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, a través del proyecto del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2012, participe junto a organizaciones migrantes, autoridades de gobierno e institutos electorales, en el foro que se llevo a cabo en el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El foro tuvo el propósito de presentar los resultados del Observatorio Electoral Binacional, financiado con recursos del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2012 que administra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y realizado

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

mediante un estudio en el que participaron ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos y sus familiares residentes en territorio nacional.

2. Participación en el Foro “La Política Energética para el Desarrollo Soberano de México”



Se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2013, convocado por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado como un foro de análisis en el marco de la iniciativa de reforma de ley presentada por el Presidente de la República para permitir la participación privada en el sector energético, con la presencia del senador Manuel Bartlett y acompañado de los especialistas Rosío Vargas, investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Gonzalo Núñez del Colegio Nacional de Economistas; Heberto Barrios del Comité Nacional de Estudios de la Energía; Alberto Montoya del Centro Nacional de Estudios Estratégicos y el especialista en política energética Javier Jiménez Espriú.

En este foro se argumentó la inviabilidad de la reforma antes citada, realizando un esfuerzo para informar y hacer partícipes a los distintos sectores que conforman nuestra sociedad y a quienes representamos en esta alta tribuna.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

3. Reunión de trabajo con líderes, académicos y parlamentarios del PARLACEN, en el marco de IV Reunión del Pleno de la Comisión de Asuntos Migratorios.



En la reunión de la Comisión el 13 de febrero de 2013 en la cual se discutió el punto de acuerdo emitido y aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados, en torno a la posibilidad de la emisión de una reforma migratoria integral por parte del Congreso Norteamericano, que permitiría que millones de indocumentados pudieran acceder a mejores condiciones, y que mejoraría las relaciones entre ambos países.

Las consideraciones de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, con la participación de organizaciones migrantes de los Estados Unidos y con Parlamentarios Centroamericanos emitieron resolución considerando el compromiso solidario con Centroamérica para evitar la criminalización de los migrantes en consideración a los peligros que enfrentan durante su travesía y que hacen vulnerables por su condición.

Al ser nuestro país de origen, tránsito, destino y retorno de las y los migrantes, y con ello estamos obligados a respetar en todo momento los Derechos Humanos de las y los migrantes nacionales y extranjeros. Por lo cual la comisión resolvió dar su apoyo a la resolución aprobada por el Parlamento Centroamericano a favor de una reforma integral en los Estados Unidos de América que logre mejorara las condiciones de los migrantes.



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

4. Reunión con el Secretario General de GLOBE INTERNATIONAL Adám C.T. Matthews, el día 21 de febrero de 2013.
5. Recepción del Cuerpo Diplomático acreditado en México, el día 26 de febrero de 2013.
6. Foro: "El Control de la Constitucionalidad en México, la importancia de una Reforma en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad".



Se llevo a cabo en el Palacio Legislativo el 27 de Febrero de 2013, un foro de análisis en materia de control constitucional, en el cual participaron compañeros diputados y abogados especializados en la materia constitucional, tuve la oportunidad de participar en la mesa con el tema "Análisis y elementos para una reforma en materia de control de la convencionalidad en México". Mi participación fue en el sentido de la necesidad de modificar el proceso de inconstitucionalidad, principalmente en materia de acuerdos internacionales.

Por lo anterior, opiné que "en los próximos meses se multiplicarán las reclamaciones internacionales hacia nuestro país por tratados que no están siendo cumplidos, principalmente en materia de derechos humanos".

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

1. Participación en el programa Bitácora Mexicana, para conversar acerca del Amparo en México, 27 de febrero de 2013.
2. Con la presencia del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, así como de varios senadores y diputados federales se realizó el foro “La Ley de Migración y su Reglamento: Avances y Pendientes”. En la cual tuve la oportunidad de participar el 4 de marzo de 2013.
3. A solicitud de su servidora, del apoyo y colaboración del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de las izquierdas en la Cámara de Diputados, se llevó a cabo el 6 de marzo de 2013 en el Palacio Legislativo de San Lázaro en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios el foro “La Reforma Constitucional en Derechos Humanos: avances y pendientes legislativos”,

A raíz de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, hoy en día restan grandes pendientes que tienen implicaciones en el ámbito legislativo.

En la inauguración de dicho evento se contó con la participación de los coordinadores del Grupo Parlamentario del PRD y MC los diputados Silvano Aureoles y Ricardo Monreal, respectivamente, así como del vicecoordinador del PT el Dip. Ricardo Cantú.

En dicho foro se reiteró el compromiso de los diputados de la izquierda para defender las libertades y los Derechos Humanos, se hizo hincapié de la importancia de que el Estado cuente con un marco legal acorde a los compromisos y obligaciones generadas por los tratados internacionales suscritos por México.

4. En el marco del día internacional de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo se llevo a cabo el "Encuentro de Mujeres”, organizado por el Grupo Parlamentario del PT.



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

5. Presentación del Informe sobre Desarrollo Humano 2013 de la Sra. Helen Clark, administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 13 de marzo de 2013.



6. Reunión con representantes sindicales de la minera Pasta de Conchos 11 de abril de 2013.
7. 17 de abril conferencia de prensa donde se suma el Partido del Trabajo a la iniciativa de reforma para eliminar el arraigo, figura que viola el derecho a la libertad y presunción de inocencia, que bajo el pretexto de la seguridad no puede tener dispensa alguna. El estado debe garantizar los derechos fundamentales y los tratados internacionales del que son parte como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, la Convención Americana de Derechos Humanos por mencionar algunos, por lo que es urgente y necesario que esta institución quede abolida del marco legal.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas



8. Foro Binacional de Políticas Públicas Migratorias: Sinergias entre los Estados y los Migrantes que se llevó a cabo el 22 de abril de 2013 en Acapulco Guerrero. El cual contó con la participación de servidores públicos de oficinas de atención a migrantes, legisladores federales, académicos, organizaciones de migrantes en Estados Unidos, organismos no gubernamentales y representantes de los gobiernos municipales.
9. Reunión con el comité de propuestas legislativas del frente parlamentario contra el hambre el 6 de mayo 2013.
10. Firma del Convenio de colaboración para realizar la Segunda Cumbre Mundial de Legisladores GLOBE en México, del 6 al 8 de junio 2014.



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas



El día 13 de mayo de 2013 como integrante del capítulo GLOBE México, con el compromiso que ha realizado nuestro País y sus instituciones para combatir el cambio climático y acciones a favor del medio ambiente.

11. Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores con el Dr. Jorge Bustamante Hernández, consejero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y profesor investigador del Colegio de la Frontera Norte, 14 de mayo de 2013.



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

12. Presentación del libro “los Derechos Humanos de los Indocumentados”



Con la presencia del Dr. Jorge Bustamante Fernández del Colegio de la Frontera Norte, Dr. José Luis Caballero Ochoa de la Universidad Iberoamericana, Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados, el Dip. Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Dr. Javier Moctezuma Barragán de la Fundación Gonzalo Río Arronte, se llevó a cabo el 14 de mayo de 2013 la presentación de mi libro “Los Derechos Humanos de los Indocumentados”.

Desde el inicio de mi gestión me comprometí a promover, discutir y votar las iniciativas que generaran instrumentos eficaces para la protección de los derechos humanos de los migrantes de paso por nuestro país y cuyo destino es nuestro vecino del norte y a pesar del estatus en el que se encuentren el estado mexicano debe y está obligado a garantizar de manera efectiva la protección a sus derechos humanos. En esta obra analizo los diferentes instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos los cuales obligan a los estados parte de la Comunidad Internacional a garantizar sus derechos, con la esperanza de contribuir a dar luz en el tema y que sirva de análisis y crítica a especialistas y a la sociedad en general.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

13. Reunión el 30 de mayo de 2013 con jóvenes universitarios en el programa “Visión Universitaria” del Canal del Congreso junto a la Diputada Amalia Dolores García Medina como integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, para analizar la reforma migratoria de Estados Unidos de Norteamérica y en la que dio a los alumnos la oportunidad de manifestar sus dudas.



14. 26 de junio de 2013 conferencia de prensa respecto a la iniciativa aumento de sentencias y criminalización en marchas y protestas.

Como integrante y secretaria de la Comisión de Derechos Humanos y de los partidos de izquierda emití opinión por la iniciativa presentada que de aprobarse sería un retroceso al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, no debe vincularse el vandalismo con la protesta, la Comisión Interamericana ha establecido que no puede reprimirse su ejercicio.

Lamentablemente el ejercicio del derecho al acceso a la justicia es bastante deficiente por lo cual es muy difícil probar que una persona detenida durante una manifestación no participo



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

en los disturbios, el Estado debe garantizar nuestra seguridad sin violentar nuestros derechos fundamentales, máxime el de la libre expresión vinculado al ejercicio de los derechos políticos propios de un Estado democrático de derecho, condenamos los actos vandálicos y constitutivos de delitos ya tipificados en la legislación positiva.



15. El 27 de junio se llevó a cabo la reunión con la ministra de Quebec Pauline Marois. En la cual se estrecharon los lazos de amistad que unen a nuestros países.
16. Entrevista para el documental sobre Digna Ochoa “Hasta el último aliento”, 30 julio 2013.
17. Foro sobre promoción y protección de los Derechos Humanos por los legisladores, organizado por el gobierno del Estado de Tabasco el 3 de agosto de 2013.



## **6. GIRAS DE TRABAJO.**

### **1. Informe De Actividades Del Viaje Oficial A Doha, Qatar. Conferencia de Cambio Climático Doha (COP18), celebrada los días 1 al 6 de diciembre de 2012.**

El objetivo fundamental de la Decima Octava Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático COP. 18, del 1º al 6 de diciembre 2012, celebrada en la Ciudad de Doha, Qatar, consistió en primer lugar en avanzar en las negociaciones por los Estados Parte de la Convención en la aceptación de compromisos internacionales para reducción de emisiones de gases de carbono en un mayor porcentaje por los países de la Unión Europea, Australia, Noruega y Croacia. Además de sentar las bases para la Cumbre de 2015 en la que se marca un objetivo muy complicado que es un Pacto Mundial que abarque a estados Unidos, China, India y Rusia.

Al mismo tiempo en que se celebró la Conferencia de los representantes acreditados de los Estados Parte a la Conferencia, llevaron a cabo en toda la semana diversas reuniones:

1. De los parlamentarios de los diversos Estados Partes quienes deberán aprobar la legislación necesaria para implementar los compromisos internacionales adquiridos.
2. De Organismos no Gubernamentales que generan propuestas para las negociaciones.
3. Con Organismos Internacionales Financieros quienes expusieron los mecanismos para la obtención de recursos del Fondo Verde para el desarrollo de tecnología en dichos países que ayude a reducir la emisión de gases de carbono.
4. De las distintas empresas que desarrollan tecnología para ayudar a los países en vías de desarrollo en la implementación de las obligaciones adquiridas en el terreno de cambio climático.

Las actividades de la delegación Mexicana.

- 1.- La asistencia a la reunión de los plenipotenciarios.
- 2.- Asistencia y participación en la reunión con los parlamentarios de la Unión Europea sobre la legislación mexicana vinculada con cambio climático y los logros obtenidos desde su entrada en vigor.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

3. Asistencia a la reunión con los expertos en mecanismos financieros de la OECD, World Bank y World Economic Forum para dar cabal cumplimiento a las obligaciones adquiridas por los Estados Parte.

4.- Con organismos gubernamentales tanto extranjeros y nacionales, como Global Green Growth Institute o Globe.

Los resultados de la reunión de plenipotenciarios fueron muy pobres, hay un imperativo impostergable disminuir drásticamente las emisiones de los gases efecto invernadero por cuanto ha aumentado 2° C la temperatura promedio del planeta. Desgraciadamente mientras no se logren compromisos internacionales globales donde lo que impere sea lograr una mitigación internacional de emisiones, y no los intereses comerciales de los diversos países las respuestas a los graves problemas que genera esta problemática no resolverán de manera oportuna.

**2. Foro Sao Paulo celebrado en la ciudad de Nueva York los días 17 y 18 de mayo de 2013.**

El viernes 17 asistimos a una primera reunión preparatoria para determinar el programa definitivo del Foro para el día siguiente y centrar la temática del mismo, así como las personas que intervendrían. El día 18 participé dando lectura al documento Base del Foro Sao Paulo y en el debate en los grupos de trabajo.

El programa del Foro se desarrolló de inicio con la participación de expertos que puntualizaron el contenido de la Reforma Integral Migratoria y se concluyó con la conformación de grupos de trabajo constituidos por migrantes latinos que residen en Estados Unidos y se plantaron las siguientes preguntas.

1. ¿Qué aspectos conoce de la propuesta de reforma integral Migratoria que se discute en Estados Unidos?
2. ¿Cuáles son los aspectos de la propuesta de Reforma Integral Migratoria que a su criterio son beneficiosos para los migrantes?
3. ¿Cuáles son los aspectos de la propuesta de Reforma Integral Migratoria que a su criterio afectaría los derechos humanos de los migrantes?
4. ¿Qué acciones considera podemos impulsar desde el foro de Sao Paulo para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes?

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

Las conclusiones de la Reforma Integral Migratoria aunque representa un avance, no busca más que generar un programa de registro de trabajadores provisionales en los Estados Unidos, sin garantizarles el respeto de sus derechos humanos dentro de ellos a la reunificación familiar, al derecho de acceso a la justicia, a la asistencia legal, a no ser deportado arbitrariamente y el respeto de sus derechos laborales.

**3. Viaje oficial a Washington, del 2 al 5 de junio de 2013 como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios**

Lunes 3 de junio reunión con Carlos Arango, Director Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Migrantes en Chicago y representantes de Organizaciones Comunitarias comprometidas con la Reforma Migratoria donde nos expresaron sus preocupaciones y posiciones en torno a ésta.

Por la tarde sostuvimos una reunión con algunos Embajadores de Centro América, el Caribe así como el Embajador de México en los Estados Unidos de Norteamérica, Eduardo Medina Mora.

El martes 4 de junio de las 9 a las 15 horas asistimos al Capitolio donde logramos reunirnos personalmente con el Legislador Rubén Hinojosa y los asesores de Luis Gutiérrez y Javier Becerra y Trey Gowdy; así como algunos funcionarios del Departamento de Estados Unidos.

Al día siguiente fuimos recibidos por Ana Sol Gutiérrez, Delegada de Estado de Maryland y algunos funcionarios del mismo estado.

Jueves 6 de junio Se llevó a cabo el Foro “Migración, Desarrollo e Integración” con la presencia legisladores del PARLACEN, donde ha manera de conclusión de las diferentes actividades y del Foro se elaboró una declaración de Washington: reforma migratoria, un acto de justicia para la comunidad migrantes en los Estados Unidos de América” que fue firmada por los legisladores PARLACEN, diputados y una senadora asistente.

**4. Seminario Parlamentario OECD celebrado en Estocolmo, Suecia los días 17 y 18 de junio del 2013**

El seminario comprendió los temas de crecimiento inclusivo del modelo gubernamental Nórdico y el acceso de los legisladores a expertos y fuentes independientes con las bases de datos de la OECD y la asesoría de este organismo.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

La primera sesión del día partió de la necesidad de cambio que tiene la comunidad internacional. Se reconoció el hecho de que las políticas públicas han volteado su mirada hacia modelos de crecimiento alternativos más inclusivos y sustentables. La meta entonces se ha convertido en mejorar los estándares que afectan directamente la calidad de vida de los individuos.

En las dos últimas sesiones se reiteró la necesidad que tienen los miembros de una legislatura a una red independiente de información y análisis, para basar su trabajo. En este contexto se dio a conocer la base de datos creada por la OECD y de los efectos positivos que tiene la incorporación de dicha información.

En concreto se aludió a la base de datos Better Life Index, un sistema comparativo creado por la OECD que informa a los países sobre once distintos índices sociales y económicos cruciales para el bienestar público. Con este instrumento Además se alienta a los ciudadanos a involucrarse más en el debate sobre el progreso social.

El día 18, empezó con una sesión destinada a analizar el modelo gubernamental nórdico (Finlandia, Dinamarca, Islandia, Suecia y Noruega). Se puntualizó que gracias a una mayor recaudación fiscal tienen dichos países un seguro social generoso y una distribución equitativa del presupuesto para los diversos programas sociales.

En la última sesión del día se reconoció la tendencia actual que tienen instituciones fiscales independientes, que promuevan la transparencia y fiscalización de los recursos públicos, para elevar la calidad del debate público sobre las políticas fiscales del país.

**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas

**7. MEMORIA FOTOGRÁFICA**



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas





**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas



**H. Cámara de Diputados**  
Dip. Loretta Ortiz Ahlf  
Primer Informe de Actividades Legislativas





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>